

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 035

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Sucúa, el 12 de Diciembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 041-DJ-01 de 10 de Enero del año en curso, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

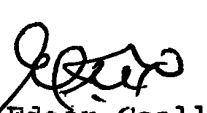
EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "ROJAS RODRIGUEZ CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Logroño, cantón Logroño provincia de Morona Santiago, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Logroño.

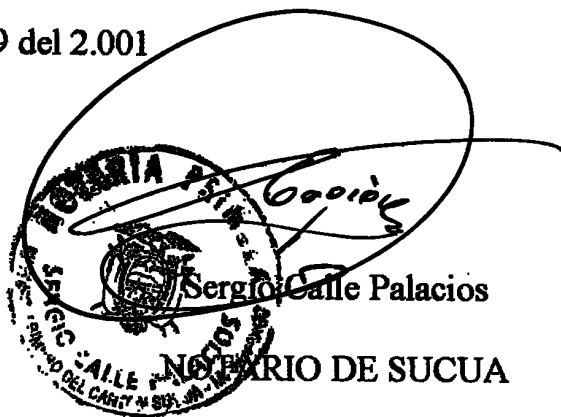
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Primero del cantón Sucúa, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Logroño, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 ENE. 2001

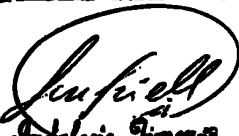

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
segundo de la Resolución que antecede.-

Sucúa, Enero 29 del 2.001



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LOGROÑO Logroño a, <u>30</u> de <u>Enero</u> de <u>2001</u> En esta Fecha queda inscrito el presente documento en el Registro. <u>Merca-</u> <u>fil</u> Folio N° <u>001</u> Repertorio N° <u>007</u> CERTIFICADO DEL REGISTRADOR
--


Dr. Indalecio Jimenez
Registrador de la Propiedad
CANTON LOGROÑO

